



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

El Pleno del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificaciones presupuestarias al presupuesto del ejercicio 2022 números 6/2022, 7/2022, 8/2022, 9/2022 y 10/2022.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DIAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Castillo de Bayuela, a 10 de enero de 2023.-La Alcaldesa, Julia Fernández Cerrillo.

Nº. I.-571